



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE
DERECHO
SANITARIO



XXX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

MADRID, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario

Índice de contenidos

1. Bloques temáticos	3
2. Datos participación	3
3. Documento de conclusiones	4
4. Presidencia de Honor y declaraciones	4
5. Fotografías	5
6. Conferencia magistral: '30 años de historia en derecho sanitario'	6
7. Taller de trabajo: 'Desafíos en derecho sanitario: inteligencia artificial y responsabilidad civil'	9
8. Acto inaugural: 'XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario'	11
9. Mesa redonda: 'Tráfico de órganos, una realidad del siglo XXI'	13
10. Mesa redonda: 'Investigadores en derecho sanitario'	16
11. Taller de trabajo: 'Código penal y podología'	18
12. Debates en derecho sanitario: 'Digitalización de la asistencia sanitaria: balance entre tecnología, ética y humanización'	20
13. Taller de trabajo: 'La reforma de la Ley 35/2015. Implicaciones en la Responsabilidad Civil Sanitaria'	22
14. Comunicaciones libres: Máster en Derecho Sanitario (UCJC)	24
15. Encuentro de asesores jurídicos de colegios oficiales de médicos	26
16. Presentación de novedades editoriales en derecho sanitario	28
17. Taller de trabajo: 'Compliance penal y laboral en el ámbito sanitario: responsabilidad penal de la persona jurídica, retos, objetivos y beneficios de los programas de cumplimiento penal'	31
18. Taller de trabajo: 'Odontología digital e IA: aspectos legales y éticos'	34
19. Mesa redonda: 'Financiación de terapias en España: qué debe contener y qué debe evitar la nueva norma tras los cambios en la evaluación'	37
20. Mesa redonda: 'Transformación digital y espacio europeo de datos sanitarios'	40
21. Mesa redonda: 'La evaluación de tecnologías sanitarias: retos y perspectivas de la nueva regulación'	42
22. Mesa redonda: 'Ciberseguridad, IA y datos'	44
23. Mesa redonda: 'Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario'	46
24. Mesa redonda: 'Novedades jurisprudenciales'	48
25. Mesa redonda: 'Nuevo marco normativo en salud pública: una oportunidad para integrar la farmacia'	50
26. Mesa redonda: 'Datos y salud pública en un contexto pospandémico'	52
27. Comunicaciones libres: Máster en valoración del daño corporal	54
28. Tertulia médico-jurídica: 'El daño moral autónomo propio de la Responsabilidad sanitaria.'	56
29. Mesa redonda: 'One health: ¿dónde están los límites?'	58
30. Comunicaciones libres	60



XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario

Bloques temáticos

- Reglamento del Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EEDS)
- Inteligencia Artificial (IA) y Lex Artis
- Compliance en el sector sanitario y farmacéutico
- Responsabilidad patrimonial por reacciones adversas a las vacunas
- Uso de APPS como producto sanitario
- Futura Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de justicia
- Deontología y mercado – CNMC y Códigos Deontológicos
- El profesional sanitario ante el Código Penal
- Aspectos legales y éticos sobre la crioconservación de cadáveres
- Publicidad Sanitaria; medicamentos, productos sanitarios y servicios
- Salud Mental; profesionales sanitarios y adolescentes
- Sistema de Inteligencia Artificial (IA) vs Producto Sanitario. Requisitos Legales
- Gestión de la salud pública bajo el enfoque de ONE HEALTH
- Coparentalidad contractual previa a la concepción como nueva forma de familia
- Marco legal en intrusismo sanitario y pseudociencias
- Novedades Jurisprudenciales.
- Tertulia Médico - Jurídica "PROMEDE".
- Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario: Asamblea/Coloquio.
- Mesa de Investigadores en Derecho Sanitario.
- Presentación de Novedades Editoriales en Derecho Sanitario.
- EL DAÑO MORAL AUTÓNOMO propio de la RESPONSABILIDAD SANITARIA. Estado actual y modelos de valoración
- La reforma de la LEY 35/2015. Implicaciones en la RC Sanitaria.

Datos participación

La última edición del **Congreso Nacional de Derecho Sanitario** ha contado con una alta participación, en la que encontramos:

- 557 asistentes
- 18 patrocinadores



XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario

Documento de conclusiones

A lo largo de sus tres décadas de existencia, el **Congreso Nacional de Derecho Sanitario** ha conseguido consagrarse como el foro más destacado en esta materia, siendo referente no solo en España, sino también para otros países europeos y, sin duda, iberoamericanos, con presencia de ponentes de dichos lugares.

Esta edición ha contado con el apoyo de A.M.A, la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario, ASPE, la Cátedra de Innovación y Salud Mental Digital de la Universidad Pontificia Comillas, el Consejo General de Colegios Farmacéuticos, el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, el Consejo General de Colegios Veterinarios, Farmaindustria, Fundación Dental Española, Fundación ASISA, Fundación IDIS, IDIVAL, la Organización Médica Colegial de España (OMC), Pfizer, PROMEDE, Universidad del País Vasco, Quirónsalud y SegurCaixa.

[ENLACE AL PROGRAMA COMPLETO](#)

Presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes de España

Declarado de Interés Científico y Profesional por:

- La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España
- El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España
- El Consejo General de Dentistas de España
- El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España
- El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España
- El Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España
- El Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España
- La Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario





30 AÑOS DE HISTORIA EN DERECHO SANITARIO

Presentación:

D^a Ofelia De Lorenzo Aparici. Presidenta de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Ponente:

D. Ricardo De Lorenzo y Montero. Fundador y Presidente de Honor de la Asociación Española de Derecho Sanitario

La Asociación Española de Derecho Sanitario celebra tres décadas de innovación jurídica y liderazgo en salud

1 DESTACADOS

- **Treinta años de avances legales:** la historia del derecho sanitario desde su génesis en 1992 hasta los retos actuales.
- **Un enfoque multidisciplinar:** la clave del éxito de la Asociación Española de Derecho Sanitario para integrar derecho y salud.
- **Retos futuros:** inteligencia artificial, transformación digital y crisis sanitarias en el horizonte del derecho sanitario.

2 RESUMEN GENERAL

En el marco del **XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario**, Ricardo De Lorenzo y Montero, fundador y presidente de honor de la Asociación Española de Derecho Sanitario, ofreció una conferencia magistral que repasó los **logros y desafíos** de las tres décadas de historia de la Asociación. La presentación, introducida por **Ofelia De Lorenzo Aparici**, presidenta de la Asociación, no solo fue un ejercicio de memoria histórica, sino también una reflexión sobre los retos que enfrenta el sector sanitario desde el punto de vista jurídico y ético.

La conferencia destacó cómo **la Asociación ha sido pionera en temas esenciales como el consentimiento informado, la ordenación de las profesiones sanitarias y la responsabilidad profesional**. Asimismo, subrayó el compromiso de la entidad con la **independencia, el rigor científico y la promoción de un foro de debate único en su género**.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Historia de la Asociación y su impacto

La Asociación Española de Derecho Sanitario se fundó en 1992 con el objetivo de unir el ámbito jurídico con las ciencias de la salud. Desde sus primeros pasos, propició un enfoque multidisciplinar para abordar los retos legales y éticos del sector, integrando a juristas, médicos, farmacéuticos y otros profesionales sanitarios en un espacio de discusión y aprendizaje conjunto.

En sus inicios, la Asociación tuvo que enfrentarse a la falta de regulación específica en temas como el consentimiento informado, el secreto profesional o la historia clínica, áreas que hoy cuentan con un amplio desarrollo normativo y jurisprudencial gracias, en parte, a sus contribuciones.

Principales logros

- **Consenso en el consentimiento informado:** La Asociación jugó un papel clave en el desarrollo de la Lex Artis Ad Hoc, transformando el consentimiento informado de un mero trámite administrativo a un estándar ético y jurídico esencial.
- **El Seguro de Responsabilidad Profesional:** Una de las conquistas más relevantes fue la incorporación del seguro obligatorio para los profesionales sanitarios en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- **Mediación y arbitraje:** La creación de una sección especializada en responsabilidad civil sanitaria dentro de la Corte de Arbitraje representó un hito en la resolución de conflictos.

Retos actuales y futuros

La conferencia también abordó los nuevos desafíos que enfrenta el derecho sanitario, destacando temas como:

- **Unificación del derecho sanitario europeo:** La producción normativa de la Unión Europea obliga a armonizar los marcos regulatorios nacionales.
- **Transformación digital:** La incorporación de la inteligencia artificial y el uso de datos sanitarios representan oportunidades, pero también riesgos éticos y legales que requieren un marco normativo claro y robusto.
- **Crisis sanitarias:** La pandemia de COVID-19 evidenció la necesidad de una normativa de emergencia coherente y eficaz, que garantice tanto la seguridad jurídica como la salud pública.
- **One Health:** Se subrayó la importancia de abordar la salud humana, animal y ambiental de manera integrada, como una prioridad ante desafíos globales como el cambio climático y las pandemias.

La independencia como valor esencial

De Lorenzo destacó que la **independencia** ha sido uno de los pilares fundamentales de la Asociación, permitiéndole convertirse en un foro respetado por su rigor y objetividad. Este enfoque ha consolidado su papel como interlocutor clave en el desarrollo de políticas sanitarias y en la resolución de conflictos legales en el sector.

4 CONCLUSIONES GENERALES

1. **Treinta años de impacto:** La Asociación Española de Derecho Sanitario ha sido un actor decisivo en el avance del marco normativo del sector salud, promoviendo la integración entre derecho y ciencia.
2. **Desafíos futuros:** Temas como la inteligencia artificial, la digitalización y las crisis sanitarias requieren un esfuerzo conjunto para garantizar la seguridad jurídica y la equidad en el acceso a la salud.
3. **Un legado de independencia:** La Asociación debe seguir siendo un foro multidisciplinar y autónomo, centrado en el rigor científico y en la búsqueda de soluciones justas y efectivas.
4. **Un enfoque integrado:** La filosofía de One Health, que aborda de manera conjunta la salud humana, animal y ambiental, debe ser un eje central en el desarrollo del derecho sanitario.

La conferencia cerró con un mensaje de optimismo y compromiso hacia el futuro, destacando que los valores de esfuerzo, productividad y compromiso seguirán guiando la labor de la Asociación en su camino hacia nuevos logros.

DESAFÍOS EN DERECHO SANITARIO: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Directora y Moderadora:

D^a Raquel Murillo Solís. Directora General de Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) y Directora del Ramo de Responsabilidad Civil.

Ponentes:

Problemas éticos y legales de la IA en la práctica clínica
Dr. Benjamín Herreros Ruiz-Valdepeñas

IA + Neurología: separando hechos de ficción
Dr. Ignacio Hernández Medrano

Responsabilidad y aseguramiento de la responsabilidad civil en materia de inteligencia artificial
D. Joaquín Ruiz Echauri

Especial referencia a la protección de los derechos fundamentales, automatización de los procesos en el ámbito sanitario
D. César Tolosa Tribiño

1 DESTACADOS

- **Ética y legalidad:** Retos clave de la inteligencia artificial en la práctica clínica.
- **Diagnósticos más precisos:** Beneficios y riesgos del uso de IA en neurología y otras especialidades médicas.
- **Responsabilidad civil:** Nuevas reglas para un panorama tecnológico en constante evolución.

2 RESUMEN GENERAL

En el primer taller del XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario se abordaron los aspectos éticos, legales y prácticos del uso de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito sanitario. Moderado por D^a. Raquel Murillo Solís, directora general de A.M.A., el taller destacó las implicaciones profundas de la IA en la práctica médica, desde sus aplicaciones en neurología hasta su impacto en la responsabilidad civil. Con una participación que incluyó perspectivas académicas, clínicas y legales, los expertos discutieron cómo equilibrar los beneficios de la tecnología con los riesgos inherentes. Los temas centrales abarcaron desde los problemas éticos hasta las lagunas legales actuales, subrayando la necesidad de regulaciones claras para proteger los derechos de los pacientes y la seguridad de los profesionales.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Problemas éticos y legales de la IA en la práctica clínica

- Se destacaron las ventajas de la IA, como la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos para diagnósticos más precisos, así como su potencial para reducir errores cognitivos comunes en los profesionales médicos. Sin embargo, se advirtió sobre riesgos como la deshumanización de la medicina y la falta de equidad en el acceso a estas tecnologías.
- **Conclusiones clave:**
 - La IA debe ser una herramienta de apoyo, no un sustituto del juicio médico.
 - Es crucial garantizar la protección de datos sensibles y la transparencia en los algoritmos.

IA y neurología: Separando hechos de ficción

- Se subrayó el impacto del "machine learning" en el diagnóstico oportunista y la predicción de enfermedades. Se explicó cómo la IA puede identificar patrones complejos invisibles al ojo humano, como riesgos cardiovasculares o Alzheimer.
- **Conclusiones clave:**
 - Aunque la IA es una herramienta prometedora, su implementación debe estar respaldada por evidencia científica robusta.
 - La detección oportunista plantea preguntas éticas sobre información no solicitada por los pacientes.

Responsabilidad civil y aseguramiento en IA

- Se analizaron las implicaciones legales de los errores derivados de la IA, incluyendo preguntas complejas como la asignación de responsabilidades: ¿El profesional sanitario? ¿El desarrollador del algoritmo? ¿El proveedor de datos?
- **Conclusiones clave:**
 - Es fundamental desarrollar un marco regulatorio que aclare estas responsabilidades.
 - Se requieren soluciones asegurativas específicas para riesgos asociados con la IA.

4 CONCLUSIONES GENERALES

El taller evidenció cómo la inteligencia artificial está transformando el derecho sanitario y la práctica clínica, pero también subrayó la necesidad de abordar sus riesgos éticos y legales. Para garantizar un uso seguro y eficaz, es esencial equilibrar sus beneficios tecnológicos con una regulación adecuada que proteja tanto a los pacientes como a los profesionales. Este debate marca un paso importante hacia la integración responsable de la IA en la medicina.

XXX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

D. Manuel Olmedo Palacios. Secretario de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia

D^a. Elena Carrascosa Romero. Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Podología de España.

D. Jesús Aguilar Santamaría. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

D. Tomás Cobo Castro. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España y de la Organización Médica Colegial de España

D. Óscar Castro Reino. Presidente del Consejo General de Dentistas de España.

D. Luis Calvo Sáez. Presidente del Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España

D. Gustavo Paseiro Ares. Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

D^a. Ofelia De Lorenzo Aparici. Presidenta de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

1 DESTACADOS

- **Solidaridad y compromiso:** Apoyo a las víctimas de la DANA desde el Derecho Sanitario.
- **Formación de excelencia:** Graduación de la XII Promoción del Máster en Derecho Sanitario.
- **Un marco jurídico adaptado:** Retos y oportunidades para el sistema sanitario en constante evolución.

2 RESUMEN GENERAL

El XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario comenzó con un acto inaugural que reunió a destacadas autoridades, expertos y profesionales del ámbito jurídico y sanitario. Presidido por D^a. Ofelia de Lorenzo Aparici, presidenta de la AEDS, el acto estuvo marcado por el reconocimiento a las víctimas de la DANA, la importancia de la colaboración interdisciplinaria y la necesidad de **avanzar hacia un marco legal que garantice un sistema sanitario accesible y equitativo.**

La ceremonia incluyó intervenciones de representantes de los consejos generales de las profesiones sanitarias y jurídicas, quienes destacaron el **rol fundamental del derecho sanitario en la protección de los derechos de los pacientes y en la adaptación a los cambios tecnológicos y sociales.** Además, se realizó la entrega de becas y diplomas a los alumnos de la XII Promoción del Máster Universitario en Derecho Sanitario de la Universidad Camilo José Cela.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Apertura por parte de D^a. Ofelia de Lorenzo Aparici:

- Subrayó la solidaridad con las víctimas de la DANA y anunció que los fondos recaudados en el Congreso serán destinados a organizaciones humanitarias como el Banco de Alimentos de Valencia y World Central Kitchen.
- Destacó la relevancia del derecho sanitario en la gestión de crisis y la necesidad de fortalecer la legislación para prevenir y responder ante futuras catástrofes.

Intervenciones de los presidentes de los Consejos Generales Sanitarios:

- Se reiteró la importancia de una legislación actualizada que responda a las demandas sociales y tecnológicas y se abogó por la colaboración entre administraciones y profesionales para garantizar un sistema sanitario sostenible.
- Se enfatizó el papel crucial del consentimiento informado y su evolución frente a los avances en inteligencia artificial.
- Se introdujo el concepto de "One Health" como enfoque integral para abordar la salud humana, animal y ambiental.

Entrega de becas y diplomas:

- Se reconoció a los alumnos de la XII Promoción del Máster en Derecho Sanitario, destacándose la importancia de la formación continua en un ámbito en constante cambio.
- La madrina de la promoción, D^a. Ana Pastor Julián, instó a los graduados a liderar con conocimiento y ética en sus respectivas áreas profesionales.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La presidenta D^a. Ofelia de Lorenzo reafirmó el **compromiso de la Asociación Española de Derecho Sanitario con la promoción de un marco legal adaptado a las necesidades de la sociedad**, destacando la importancia de foros como el Congreso para debatir y proponer soluciones a los retos del sector.

El acto inaugural del XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario fue una muestra de unidad y compromiso en torno a los valores de solidaridad, formación y adaptación legislativa. Los participantes coincidieron en la necesidad de abordar los desafíos presentes y futuros con un enfoque interdisciplinario, garantizando que el derecho sanitario siga siendo un pilar esencial para el bienestar de la sociedad. Este evento marcó el inicio de unas jornadas de debate y aprendizaje destinadas a fortalecer el sistema sanitario desde la perspectiva jurídica.

TRÁFICO DE ÓRGANOS, UNA REALIDAD DEL SIGLO XXI

Director y Moderador:

Dr. Tomás Cobo Castro

Ponentes:

Tráfico de órganos: Realidades y soluciones

Dra. Beatriz Domínguez-Gil González

DNA-ProORGAN: La genética para prevenir el tráfico de órganos

Dr. José Antonio Lorente Acosta

La Declaración de Estambul y el combate al tráfico de órganos y turismo de trasplantes

Dr. Duarte Nuno Vieira

Prevención y lucha contra el tráfico de órganos a nivel nacional e internacional

D^a. Escarlata Gutiérrez Mayo Fiscal

1 DESTACADOS

- **Un delito global:** Dimensiones éticas, legales y sociales del tráfico de órganos.
- **Modelos de referencia:** El sistema español como ejemplo de transparencia y ética en trasplantes.
- **Soluciones multidisciplinares:** La ciencia, el derecho y la cooperación internacional como pilares en la lucha contra este crimen.

2 RESUMEN GENERAL

La mesa redonda "Tráfico de Órganos, una Realidad del Siglo XXI", celebrada en el marco del XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, reunió a expertos nacionales e internacionales para abordar uno de los temas más controvertidos y preocupantes en el ámbito del derecho y la medicina. Moderada por el Dr. Tomás Cobo Castro, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, **la sesión exploró las causas, las consecuencias y las posibles soluciones al tráfico de órganos humanos.**

A través de intervenciones que combinaron perspectivas éticas, jurídicas y científicas, los ponentes analizaron los factores que perpetúan este delito, desde la vulnerabilidad socioeconómica hasta las lagunas legales internacionales. También **destacaron el papel crucial de la cooperación interdisciplinaria y las iniciativas pioneras, como el sistema español de donación y trasplantes, en la prevención de este crimen.**

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Realidades y soluciones del tráfico de órganos

- Se destacaron las dimensiones globales del tráfico de órganos, enfatizando que el 10% de los trasplantes realizados mundialmente podrían estar relacionados con actividades ilegales. También presentó las iniciativas del Convenio de Santiago de Compostela para combatir este crimen.
- El sistema español de trasplantes es un referente internacional por su ética y transparencia.
- La prevención efectiva requiere fortalecer los marcos legales y promover sistemas éticos de donación.

DNA-ProORGAN: Genética al servicio de la lucha contra el tráfico

- Se presentó el programa DNA-ProORGAN, que utiliza tecnología genética para rastrear el origen de los órganos trasplantados y garantizar su trazabilidad.
- Las herramientas genéticas pueden ser clave para dismantelar redes de tráfico de órganos.
- La colaboración internacional es esencial para implementar estos avances tecnológicos

La Declaración de Estambul y el turismo de trasplante

- Se reflexionó sobre la Declaración de Estambul, un documento clave para condenar el tráfico de órganos y fomentar prácticas éticas en trasplantes.
- Aunque no tiene carácter vinculante, la Declaración de Estambul es un marco ético crucial para profesionales sanitarios.
- Los países deben comprometerse a adoptar medidas legales y educativas basadas en este documento.

Prevención y lucha contra el tráfico de órganos a nivel nacional e internacional

- Se destacó el papel de los marcos legales nacionales, como el Código Penal español, y la Mesa Nacional contra el Tráfico de Órganos, que coordina esfuerzos entre administraciones públicas y profesionales sanitarios.
- Es fundamental capacitar a los profesionales sanitarios para identificar y reportar casos sospechosos.
- Los protocolos nacionales deben armonizarse con las iniciativas internacionales para maximizar su eficacia.

4 CONCLUSIONES GENERALES

El tráfico de órganos es un delito complejo que exige una respuesta global y coordinada. Durante esta mesa redonda, se subrayó la importancia de combinar avances tecnológicos, regulaciones legales y colaboración internacional para combatir esta lacra. Las experiencias y perspectivas compartidas no solo destacaron los desafíos existentes, sino también las oportunidades para fortalecer los sistemas de salud y proteger los derechos humanos en un contexto global.

INVESTIGADORES EN DERECHO SANITARIO

Director y Moderador:

D. José Luis Gómara Hernández

Ponentes:

Uso secundario de datos de salud en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios

D. Iñigo de Miguel Beriain

Discriminación algorítmica: respuestas jurídicas

D^a. Itziar Alkorta Idiakez

Hacia un nuevo juramento tecnocrático: los neuroderechos como paradigma

D. Joaquín Cayón de las Cuevas

Derechos en nuevos entornos digitales aplicados al ámbito biosanitario

D. José Vida Fernández

1 DESTACADOS

- Expertos destacan la importancia de [regular el uso de datos sanitarios y las neurotecnologías](#).
- La inteligencia artificial y los derechos digitales plantean dilemas éticos que requieren [respuestas jurídicas innovadoras](#).
- La Asociación Española de Derecho Sanitario impulsa el [debate sobre los desafíos del sector ante la transformación tecnológica](#).

2 RESUMEN GENERAL

En el marco del XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, la mesa redonda Investigadores en Derecho Sanitario reunió a destacados especialistas para discutir los principales desafíos legales y éticos derivados de la transformación tecnológica en el ámbito sanitario. Moderada por José Luis Gómara Hernández, director de Asesoría Jurídica de Quirónsalud, la sesión abordó cuestiones clave como [la inteligencia artificial](#), [los sesgos algorítmicos](#), [los derechos digitales](#), [el uso secundario de los datos sanitarios](#) y [el auge de las neurotecnologías](#).

La mesa redonda destacó el [impacto](#) que estas tecnologías están teniendo en la práctica médica y jurídica, así como la necesidad de un [marco regulatorio robusto](#) que combine innovación con la protección de los derechos fundamentales.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Datos sanitarios y derechos digitales

- Un tema recurrente en la discusión fue el manejo de los datos sanitarios, especialmente en el contexto del Espacio Europeo de Datos Sanitarios.
- Se resaltó la importancia de garantizar un acceso seguro y regulado a los datos para fines de investigación, respetando la privacidad de los pacientes. Este acceso no implica transferencia de datos, sino permitir su uso bajo estrictas condiciones de anonimización y seudonimización.
- Los derechos digitales fueron descritos como una herramienta para adaptar los derechos fundamentales a la era digital.
- Se subrayó la necesidad de fortalecer su eficacia mediante instrumentos normativos claros y mecanismos de supervisión que permitan a los ciudadanos mantener el control sobre su información personal.

Inteligencia artificial y sesgos algorítmicos

- Se destacó el problema de la discriminación algorítmica en el ámbito biosanitario. Los ponentes explicaron cómo los sesgos presentes en los datos históricos utilizados para entrenar algoritmos pueden perpetuar desigualdades, afectando especialmente a colectivos vulnerables.
- Se debatió la necesidad de establecer principios éticos y técnicos que garanticen la equidad en el diseño y uso de algoritmos, así como medidas de supervisión para evitar que estas herramientas reproduzcan errores sistémicos.

Neurotecnologías y neuroderechos

- Otro punto clave fue el desarrollo de las neurotecnologías, que plantean dilemas éticos y jurídicos sin precedentes. Estas tecnologías, que permiten intervenciones directas en el cerebro, presentan beneficios terapéuticos, pero también riesgos para la privacidad, la identidad personal y el libre albedrío.
- Se discutió la necesidad de incluir los llamados neuroderechos en los marcos legales, como parte de una estrategia más amplia para proteger los datos neuronales y evitar su uso indebido en contextos comerciales o de control social.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La mesa redonda subrayó la urgencia de diseñar un marco regulatorio que permita aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología sin comprometer los derechos fundamentales de las personas. Los participantes destacaron el papel central de la AEDS como impulsora del debate en este campo, y su capacidad para conectar a expertos de distintas disciplinas en la búsqueda de soluciones jurídicas innovadoras.

TALLER DE TRABAJO

CÓDIGO PENAL Y PODOLOGÍA

Directora y Moderadora:

D^a. María del Rosario Correa Rodríguez

Ponentes:

Los colegios profesionales frente al intrusismo sanitario

Dra. María Rosa Arroyo Castillo

Jurisprudencia penal española del intrusismo en podología

D. Juan Calixto Galán Cáceres

Código Penal y Podología

D^a. Paloma Sánchez Martínez-Zárate

1 DESTACADOS

- El **intrusismo profesional** sigue siendo una amenaza persistente en las profesiones sanitarias, incluida la podología, debido a la falta de protección legal eficaz.
- Los **colegios profesionales se erigen como garantes de la ética y la protección ciudadana** frente a prácticas fraudulentas.
- Los ponentes abogan por **reformar el tipo penal del intrusismo** para agravar las sanciones y mejorar la capacidad probatoria en los procedimientos judiciales.

2 RESUMEN GENERAL

La mesa redonda “Código Penal y Podología” puso sobre la mesa los desafíos que enfrenta la profesión podológica en la **lucha contra el intrusismo y la protección de la salud de los ciudadanos**. Los expertos coincidieron en señalar las **carencias del artículo 403 del Código Penal**, que tipifica el delito de intrusismo, calificándolo como insuficiente para disuadir las prácticas fraudulentas y proteger de forma efectiva tanto a los pacientes como a los profesionales sanitarios.

Se destacó el **papel crucial que desempeñan los colegios profesionales en la detección y denuncia del intrusismo**, así como en la defensa de la ética y la deontología en el ejercicio de la profesión. La necesidad de fortalecer los marcos normativos y de actualizar las atribuciones profesionales fue un tema recurrente en el debate.



3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Intrusismo profesional: una amenaza para la salud pública

- El intrusismo sigue siendo un problema significativo en podología y otras profesiones sanitarias, afectando la salud pública y debilitando la confianza de los pacientes en el sistema sanitario.

Necesidad de reformar el Código Penal

- El artículo 403 del Código Penal no disuade ni penaliza de manera suficiente este delito. Se subrayó la importancia de una reforma que contemple penas más severas y reconozca la gravedad del daño causado por estas prácticas.

Colegios profesionales como actores clave

- Los colegios profesionales desempeñan un papel esencial en la lucha contra el intrusismo, pero necesitan mayor apoyo por parte de las instituciones, la sociedad y el sistema judicial para llevar a cabo su labor de manera efectiva.

Actualización normativa

- Es imprescindible actualizar y regular las atribuciones profesionales para cerrar vacíos legales que dificultan el enjuiciamiento de prácticas fraudulentas.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La colaboración entre administraciones, colegios y autoridades judiciales es clave para fortalecer la prevención, la educación y la sanción de estas conductas. La mesa concluyó con un llamamiento a la acción conjunta para proteger el ejercicio profesional, garantizar la seguridad de los pacientes y avanzar hacia un sistema sanitario más seguro y ético.

DIGITALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA: BALANCE ENTRE TECNOLOGÍA, ÉTICA Y HUMANIZACIÓN

Director y Moderador

D. Federico de Montalvo Jääskeläinen

Ponentes:

Implicaciones éticas y legales de las Aplicaciones digitales de salud mental

D. Javier Gómez Lanz

Implicaciones éticas y legales de las Aplicaciones digitales de salud mental

D^a. Vanesa Morente Parra

La robótica en el cuidado y en la salud: un nuevo paradigma para el Derecho y la ética

D^a Ana Isabel Herrán Ortiz

El paciente en el ecosistema de salud Digital: de la autonomía a la autorresponsabilidad

D^a. Raquel Luquin Bergareche

La máquina, su "cerebro" y los principios clásicos de la bioética

D^a. Cristina Gil Membrado

1 DESTACADOS

- Apps de salud mental y robótica en el cuidado sanitario: Avances, riesgos y oportunidades.
- ¿Humanizar o despersonalizar?: Debate sobre el impacto ético y legal de la tecnología en la relación médico-paciente.
- Protección de datos y marco jurídico: Claves para la regulación de herramientas digitales en salud.

2 RESUMEN GENERAL

Bajo el título "¿Podemos digitalizar sin deshumanizar, sin hacer daño?", la mesa abordó los desafíos éticos, legales y prácticos que plantea la incorporación de tecnologías como las aplicaciones digitales de salud mental, los wearables y la robótica asistencial en el ámbito sanitario. Desde una perspectiva académica y profesional, los ponentes enfatizaron la necesidad de equilibrar las oportunidades que ofrecen estas herramientas con los riesgos de deshumanización en la atención médica y de impacto en la privacidad de los pacientes. Además, se reflexionó sobre el rol del paciente en este nuevo ecosistema digital, subrayando su creciente autonomía y corresponsabilidad en el manejo de su salud.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Aplicaciones digitales de salud mental: retos éticos y regulatorios

- Las apps de salud mental facilitan el diagnóstico y tratamiento a distancia, pero pueden descontextualizar al paciente, reduciendo la empatía en la relación médico-paciente. Entre los riesgos se encuentran la "medicina defensiva", la priorización de intereses comerciales sobre la seguridad del paciente y la posible dependencia emocional hacia estas herramientas.

Robótica en la salud: una herramienta complementaria

- La robótica asistencial y quirúrgica ofrece grandes posibilidades, aunque requiere integrarse con cautela para no sustituir el contacto humano. Los expertos destacaron la importancia de diseñar robots colaborativos que respeten las necesidades humanas y actúen como complemento, no como reemplazo.

Autorresponsabilidad del paciente en la salud digital

- La digitalización impulsa un modelo de "paciente 4.0", donde los usuarios no solo toman decisiones sobre su salud, sino que también gestionan y asumen los riesgos asociados al manejo de sus datos personales. Este enfoque promueve la corresponsabilidad, pero plantea desafíos éticos y jurídicos.

Marco jurídico y protección de datos

- La regulación debe garantizar la seguridad y calidad de las herramientas digitales, clasificándolas como productos sanitarios sujetos a estrictos controles. Además, es fundamental proteger los datos sensibles de los pacientes, minimizando riesgos penales

4 CONCLUSIONES GENERALES

La digitalización sanitaria debe priorizar la humanización, asegurando que las herramientas tecnológicas complementen la relación médico-paciente en lugar de sustituirla. Es imprescindible contar con un marco normativo robusto que garantice la seguridad, privacidad y eficacia de estas tecnologías, mientras que la educación y empoderamiento de los pacientes son esenciales para que participen activamente en la gestión de su salud digital, comprendiendo sus beneficios y riesgos. Además, la integración de innovaciones como la robótica y las aplicaciones digitales debe ser colaborativa y centrada en el bienestar humano, combinando avances tecnológicos con valores éticos para mantener la humanidad en la atención sanitaria.

LA REFORMA DE LA LEY 35/2015. IMPLICACIONES EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA

Director:

Dr. Carlos Represas Vázquez

Moderador:

Dr. Luis Zamarro Ceballos

Ponentes:

D. José Antonio Badillo Arias

Asesor de la Dirección General de Seguros.

D. Mario Oliva González

Responsable del Departamento de Valoración del Daño Corporal en Mapfre.

D. José Pérez Tirado

Abogado en Pérez Tirado Abogados SLP.

D^a. Rosa Martínez Cal

Responsable del departamento de pericia actuarial de Promede.

1 DESTACADOS

- Incremento exponencial de indemnizaciones por daños patrimoniales y particulares.
- Necesidad de un baremo específico para responsabilidad civil sanitaria.
- Impacto de los cambios actuariales en las tablas de indemnización.

2 RESUMEN GENERAL

El taller sobre la reforma de la Ley 35/2015 abordó los efectos de esta normativa en la responsabilidad civil sanitaria, destacando el **aumento significativo de las indemnizaciones, especialmente en casos de gran lesión**, como la parálisis cerebral infantil. Las reformas de 2022 introdujeron nuevas bases técnicas actuariales, elevando las reclamaciones a cantidades millonarias. Se señaló la **necesidad de una legislación específica para la responsabilidad sanitaria**, dadas las desigualdades con otros ámbitos, como el de tráfico, y los avances tecnológicos en medicina. Además, se analizaron los efectos de las modificaciones en las tablas de indemnización, que afectan al lucro cesante, las ayudas a tercera persona y los gastos médicos y psicológicos para familiares de lesionados. Entre los retos identificados, destaca el infraseguro de algunos profesionales sanitarios y la urgencia de ajustar los límites y coberturas en las pólizas de responsabilidad civil.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Incremento en las indemnizaciones:** Las reformas han aumentado significativamente las compensaciones en casos de responsabilidad civil sanitaria, en algunos casos alcanzando cifras millonarias.
- **Desigualdades en los límites:** Existen discrepancias entre los límites de indemnización por víctima en el sector sanitario comparado con el de tráfico, evidenciando la necesidad de ajustes.
- **Necesidad de un baremo sanitario específico:** La creciente complejidad de los casos, incluyendo avances como la medicina robótica, requiere una legislación adaptada.
- **Impacto actuarial:** Los cambios en las tablas de indemnización (TT1, TT2 y TT3) y el ajuste del tipo de interés han generado un incremento promedio del 30% en las indemnizaciones proyectadas.
- **Reconocimiento de nuevos perjuicios:** La inclusión de perjuicios como el sexual y la ampliación de gastos psicológicos y médicos representan avances significativos hacia una reparación más justa.
- **Riesgo de infraseguro:** Los bajos límites de las pólizas de responsabilidad civil sanitaria exponen a profesionales y entidades a riesgos económicos significativos.
- **Necesidad de una ley integral:** Más allá de un baremo, se plantea la urgencia de una ley que articule la responsabilidad civil sanitaria en su totalidad, incluyendo temas específicos como pandemias o riesgos asociados a nuevas tecnologías.

4 CONCLUSIONES GENERALES

En conclusión, los expertos coincidieron en que la reforma de la Ley 35/2015 es un paso adelante hacia la equidad indemnizatoria, pero requiere ajustes adicionales para abordar los desafíos específicos del ámbito sanitario y garantizar una protección adecuada tanto para las víctimas como para los profesionales.

COMUNICACIONES LIBRES MÁSTER EN DERECHO SANITARIO - (UCJC)

Directores:

D. Ricardo De Lorenzo y Aparici
Abogado. Asociación Española de Derecho Sanitario

D. Ignasi Pidevall i Borrell
Abogado. Asociación Española de Derecho Sanitario

Moderadores:

D. Pedro Casado de las Heras
Abogado. Profesor. Coordinador del Máster Universitario en Derecho Sanitario.
Universidad Camilo José Cela

D. Íñigo de Miguel Beriaín
Investigador Derecho Público en la Universidad Camilo José Cela

D. Josep Corbella i Duch
Doctor en Derecho. Abogado

1 DESTACADOS

- Las comunicaciones abordan desde la prevención del suicidio hasta los desafíos éticos en la manipulación genética y la innovación farmacéutica.
- La sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y la equidad en el acceso a medicamentos generan debate.
- Nuevos modelos científicos, como los embrioides y organoides, replantean el marco jurídico y ético en investigación biomédica

2 RESUMEN GENERAL

La primera mesa de comunicaciones libres del Congreso Nacional Derecho Sanitario 2024, celebrada la tarde del 7 de noviembre, puso de manifiesto la diversidad de temas que enfrenta el derecho sanitario en un contexto de transformación tecnológica y social. Expertos y estudiantes de máster abordaron una amplia gama de cuestiones, desde el impacto de las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud (SNS) hasta los dilemas éticos y legales en la investigación biomédica y la innovación farmacéutica.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Prevención del suicidio como reto de salud pública.** España carece de un plan nacional integral para la prevención del suicidio, a pesar de iniciativas como la línea nacional de ayuda. Factores de riesgo como enfermedades psiquiátricas y diagnósticos graves aumentan las tasas de suicidio. Se destacó la necesidad de unificar la recogida de datos, mejorar la investigación y establecer políticas públicas más efectivas para abordar el problema.
- **Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.** Las listas de espera y la gestión de pacientes crónicos fueron identificados como desafíos clave del SNS, cuyo gasto sanitario está por debajo de la media europea. Se propuso invertir en atención primaria, modernizar recursos tecnológicos, implementar telemedicina para pacientes crónicos y fomentar una colaboración público-privada más eficiente. Estas medidas deberían alinearse con los ODS para garantizar la sostenibilidad del sistema.
- **Innovación farmacéutica y acceso equitativo.** Las prácticas anticompetitivas, como el evergreening, retrasan la entrada de medicamentos genéricos, que en España representan solo el 22% del gasto farmacéutico. También se discutieron los retos de los medicamentos huérfanos, subrayando la necesidad de regulaciones que equilibren incentivos para la investigación con un acceso más justo y asequible a estos tratamientos.
- **Avances en modelos biomédicos: organoides y embrioides.** Tecnologías como los organoides y embrioides prometen transformar la medicina personalizada y reducir el uso de animales en investigación. Sin embargo, plantean dilemas éticos y legales relacionados con la manipulación genética y los derechos fundamentales. Mientras España regula estas prácticas bajo estrictos límites, como la experimentación en embriones hasta 14 días, otros países, como Reino Unido, permiten mayor flexibilidad bajo normativas estrictas.

4 CONCLUSIONES GENERALES

Las comunicaciones libres ofrecieron una perspectiva integral del derecho sanitario, destacando la necesidad de un plan nacional para la prevención del suicidio, la inversión en atención primaria y telemedicina para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y la revisión de prácticas de patentes para mejorar el acceso equitativo a medicamentos. Además, se subrayó la importancia de equilibrar la innovación con la ética en la investigación biomédica mediante normativas adaptadas a tecnologías como organoides y embrioides. La sesión reafirmó el papel central de la Asociación Española de Derecho Sanitario como foro clave para abordar estos desafíos y proponer soluciones que respeten los derechos fundamentales.

ENCUENTRO DE ASESORES JURÍDICOS DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

Preside:

Dr. Tomás Cobo Castro

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España y de la Organización Médica Colegial. Presidente de Unión Profesional

Director y Moderador:

D. Ricardo De Lorenzo y Montero

Director de los Servicios jurídicos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España y de la Organización Médica Colegial. Presidente de Honor de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

1 DESTACADOS

- El encuentro destacó la necesidad de unificar criterios y reforzar la colaboración entre colegios para afrontar los desafíos legales del ejercicio médico.
- La protección jurídica del profesional sanitario y la gestión del intrusismo centraron el debate.
- Los asistentes plantearon inquietudes sobre la falta de claridad normativa y las crecientes demandas en el ámbito de la responsabilidad médica.

2 RESUMEN GENERAL

El Encuentro de Asesores Jurídicos de los Colegios Oficiales de Médicos reunió a los servicios jurídicos de diferentes colegios médicos para analizar los principales retos legales y normativos a los que se enfrenta la profesión en la actualidad. La sesión se estructuró como un foro abierto y participativo en el que los asistentes intercambiaron ideas, reflexiones y experiencias en torno a cuestiones críticas como la protección jurídica del profesional sanitario, el intrusismo profesional, la responsabilidad médica y la adaptación a los nuevos marcos regulatorios.

El debate comenzó con una exposición general sobre la situación actual de la profesión médica, marcada por un aumento de la litigiosidad y la falta de claridad normativa en áreas como la telemedicina, la publicidad sanitaria y las competencias profesionales. Los ponentes destacaron la necesidad de unificar criterios jurídicos en la actuación de los colegios y reforzar la colaboración para ofrecer respuestas más sólidas y coordinadas a los problemas comunes que enfrenta la profesión.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Protección jurídica y responsabilidad profesional:

- La creciente judicialización de la medicina genera inseguridad profesional y sobrecarga emocional en los médicos.
- Se destacó la necesidad de formación continua en buenas prácticas y prevención de riesgos jurídicos.
- Los colegios profesionales deben desempeñar un papel activo en la defensa y acompañamiento de los médicos en conflictos legales.

Intrusismo profesional y publicidad sanitaria:

- La lucha contra el intrusismo profesional y la regulación de la publicidad sanitaria son ejes clave para garantizar la ética y la calidad asistencial.
- Se identificaron las dificultades de controlar prácticas fraudulentas en entornos digitales, como anuncios engañosos y tratamientos no autorizados.
- Se hizo un llamamiento a fortalecer la colaboración con administraciones públicas y mejorar los mecanismos de denuncia y control.

Nuevos marcos normativos y realidad digital:

- La normativa actual no se adapta plenamente a la digitalización y la telemedicina, lo que genera vacíos legales y retos para los asesores jurídicos.
- Los colegios deben impulsar propuestas legislativas que aclaren competencias y responsabilidades en el uso de herramientas digitales, garantizando la seguridad jurídica de los profesionales y los derechos de los pacientes.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La creciente judicialización de la medicina requiere fortalecer la protección jurídica de los profesionales sanitarios mediante formación específica y acompañamiento continuo por parte de los colegios médicos, así como combatir el intrusismo profesional y regular la publicidad sanitaria para garantizar la ética y seguridad en la atención médica. Es fundamental unificar criterios jurídicos y fomentar la colaboración entre colegios para responder de manera coordinada a los desafíos legales del ejercicio profesional. Además, los nuevos marcos normativos deben adaptarse a la realidad digital y a la evolución de la práctica médica, ofreciendo seguridad jurídica a profesionales y pacientes. El encuentro destacó la importancia de estos foros como espacios de diálogo y reflexión para compartir experiencias y estrategias, concluyendo con el compromiso unánime de los asesores jurídicos de seguir defendiendo la profesión médica.

PRESENTACIÓN DE NOVEDADES EDITORIALES EN DERECHO SANITARIO (2023-2024)

Directores y Moderadores

D^a. Carmen Mariscal de Gante. Asociación Española de Derecho Sanitario.

D. Mariano Casado Blanco. Asociación Española de Derecho Sanitario

1 DESTACADOS

- Errores de diagnóstico prenatal y responsabilidad: Un análisis jurídico y doctrinal profundo.
- Responsabilidad patrimonial sanitaria: Un tratado colectivo que sistematiza un área jurídica compleja.
- Teoría del derecho: Herramientas para comprender las bases críticas del ordenamiento jurídico.
- Salud digital: Retos legales de la telemedicina, los chatbots y el big data.
- Objeción de conciencia sanitaria: Una exploración de sus implicaciones legales y éticas.

2 RESUMEN GENERAL

En el marco del XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, se presentaron varias obras que abordan los principales desafíos y avances en el campo del derecho sanitario. Estas novedades editoriales, elaboradas por reconocidos expertos en derecho, medicina y tecnología, ofrecen un enfoque multidisciplinar y práctico sobre temas críticos, desde la responsabilidad patrimonial hasta la transformación digital en la atención sanitaria.

Los temas tratados incluyen el impacto jurídico de los errores en el diagnóstico prenatal, el papel de la tecnología en la salud, la responsabilidad del sistema sanitario y los dilemas éticos de la objeción de conciencia. Cada libro presentado refleja un esfuerzo colectivo para analizar y proponer soluciones ante las complejidades actuales del derecho sanitario, integrando aspectos jurídicos, técnicos y éticos.

3 PUBLICACIONES PRESENTADAS

Errores de diagnóstico prenatal y responsabilidad. José Vicente Mediavilla Cabo

- Este libro, basado en una tesis doctoral, examina las implicaciones legales de los errores de diagnóstico prenatal, con especial atención a los falsos negativos y su impacto en los derechos de los progenitores y del feto.
- Conclusiones clave:
 - 1.La responsabilidad civil en diagnósticos prenatales varía según el marco jurídico (privado o público).
 - 2.La obra propone unificación de criterios jurisprudenciales para abordar estas cuestiones con mayor coherencia.

Tratado de responsabilidad patrimonial sanitaria. Coordinadores: Leopoldo J. Gómez Zamora y Luis Manent Alonso

- Este libro didáctico introduce a los estudiantes de derecho en conceptos básicos y profundos del ordenamiento jurídico, incluyendo justicia, libertad y dignidad.
- Conclusiones clave:
 - 1.Resalta la importancia del pensamiento crítico en el estudio del derecho.
 - 2.Analiza cómo el derecho interactúa con la sociedad y su evolución a través del tiempo.

Teoría del derecho. Coordinadora: D^a. Ana María Marcos del Cano

- Este libro didáctico introduce a los estudiantes de derecho en conceptos básicos y profundos del ordenamiento jurídico, incluyendo justicia, libertad y dignidad.
- Conclusiones clave:
 - 1.Resalta la importancia del pensamiento crítico en el estudio del derecho.
 - 2.Analiza cómo el derecho interactúa con la sociedad y su evolución a través del tiempo.

Salud digital: aplicaciones móviles, telemedicina y chatbots. Directora: Cristina Gil-Membrado.

- Este libro colectivo explora los retos legales y éticos de las tecnologías digitales en salud, como la telemedicina, los dispositivos de autodiagnóstico y el uso de datos masivos.
- Conclusiones clave:
 - 1.Se destacan problemas de responsabilidad en errores derivados del uso de aplicaciones y chatbots.
 - 2.La interoperabilidad y protección de datos son temas críticos para el avance de la salud digital.

Objeción de conciencia en el ámbito sanitario. Mariano Casado Blanco

- Este libro analiza el derecho a la objeción de conciencia, destacando sus implicaciones jurídicas y éticas en temas como la interrupción del embarazo y la eutanasia.
- Conclusiones clave:
 1. La objeción de conciencia no es un derecho fundamental en la Constitución, aunque está reconocida.
 2. Se subraya la necesidad de regularla claramente para evitar conflictos éticos y legales.

COMPLIANCE PENAL Y LABORAL EN EL ÁMBITO SANITARIO: RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA, RETOS, OBJETIVOS Y BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO PENAL

Director y Moderador:

D. Luis Mayero Franco

Ponentes:

D^a. María Luisa Lazcano Martínez

Responsable oficina de cumplimiento de ASISA. Dirección de cumplimiento y protección de datos. ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.

D. José Fco. Zamarriego Izquierdo

Presidente de la Asociación Española de Compliance (ASCOM).

D. Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo.

D. David Castillo Salvador

Director Departamento Legal y Compliance. Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)

1 DESTACADOS

- La necesidad de integrar el compliance laboral junto al penal para garantizar la protección integral en las organizaciones sanitarias.
- Herramientas para prevenir conflictos laborales y asegurar la igualdad y no discriminación en el ámbito sanitario.
- Retos legales y tecnológicos del compliance penal en el ámbito sanitario y retos específicos del compliance laboral: supervisión efectiva y sensibilización frente a riesgos como el acoso laboral o la brecha de género

2 RESUMEN GENERAL

Este taller analizó la importancia de implementar programas de cumplimiento penal y laboral en las organizaciones sanitarias, subrayando su papel en la prevención de riesgos legales, reputacionales y laborales. En cuanto al **compliance penal**, se discutieron las bases legales introducidas por la Ley 5/2010, la influencia de modelos anglosajones y los desafíos culturales en España, como la percepción negativa del control. Respecto al **compliance laboral**, se enfatizó en su capacidad para prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de normativas laborales, especialmente en temas como igualdad, no discriminación y prevención del acoso laboral. Los ponentes destacaron que estos programas, aunque no deben ser perfectos, necesitan ser razonablemente eficaces y adaptarse a las particularidades del sector sanitario. Asimismo, se señalaron los beneficios, como la mejora de la reputación, la optimización de procesos y un mejor clima organizacional, además de los retos tecnológicos y normativos ligados al uso de herramientas emergentes como la inteligencia artificial.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Evolución legislativa y normativa:** La responsabilidad penal de las personas jurídicas impulsó un cambio cultural hacia la implementación de programas de cumplimiento normativo. En el ámbito laboral, se destacó la importancia de cumplir con normativas específicas relacionadas con igualdad y prevención del acoso.
- **Prevención como objetivo común:** Los programas de compliance penal buscan prevenir delitos mediante controles internos efectivos. En el ámbito laboral, se prioriza la prevención de riesgos como el acoso y las desigualdades, fomentando un entorno laboral justo.
- **Cultura ética y liderazgo:** El compromiso de la alta dirección es esencial para integrar el compliance en todos los niveles organizativos. Una cultura ética fuerte también mitiga riesgos laborales y mejora la confianza de empleados y socios.
- **Impacto reputacional y operativo:** El cumplimiento normativo no solo evita sanciones legales, sino que refuerza la imagen y la competitividad de las organizaciones sanitarias. En el ámbito laboral, mejora el clima organizacional y previene conflictos que podrían derivar en denuncias y pérdida de talento.
- **Desafíos tecnológicos y sociales:** La integración de inteligencia artificial y herramientas digitales plantea nuevos riesgos éticos y legales. En el ámbito laboral, la digitalización debe garantizar la protección de los derechos de los empleados y la transparencia en procesos como la selección o promoción.

4 CONCLUSIONES GENERALES

El compliance penal y laboral son herramientas esenciales para fortalecer la sostenibilidad ética y operativa de las organizaciones sanitarias. Si bien ambos presentan retos significativos, como la aceptación cultural y la adaptación tecnológica, su implementación efectiva aporta valor estratégico, mejora la reputación y refuerza la confianza en los distintos actores involucrados. En el ámbito laboral, el compliance es clave para prevenir conflictos, garantizar igualdad de oportunidades y fomentar un entorno de trabajo seguro, justo y sostenible.

TALLER DE TRABAJO

ODONTOLOGIA DIGITAL E IA: ASPECTOS LEGALES Y ÈTICOS

Director:

D. Óscar Castro Reino. Presidente del Consejo General de Dentistas de España.

Moderadora:

D^a Ana Pastor Julián. Presidenta de Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.)

Ponentes:

IA en Odontología: un nuevo jugador que va más allá de la asistencia al profesional
D. Guillermo Jesús Pradés Ramiro

Contenido esencial de la relación dentista-paciente como límite a la digitalización:
cuando el hablar ayuda a curar
D. Federico de Montalvo Jääskeläinen

El impulso de la IA desde la Administración. Aplicación al sector sanitario
D^a. María Jesús Martín Martín

1 DESTACADOS

- La inteligencia artificial redefine la práctica odontológica con avances en diagnóstico, tratamientos personalizados y cirugía robótica.
- La digitalización plantea desafíos éticos, como la privacidad de los datos y la autonomía del profesional sanitario.
- Expertos destacan la importancia de garantizar un equilibrio entre innovación tecnológica y humanización de la atención al paciente.

2 RESUMEN GENERAL

La mesa de trabajo Odontología digital e inteligencia artificial: Aspectos legales y éticos celebrada en el XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario analizó el impacto de la tecnología en la odontología desde un enfoque multidisciplinar. El debate giró en torno al papel de la inteligencia artificial (IA) en el sector sanitario, sus aplicaciones actuales y los retos éticos y jurídicos que surgen de su implementación.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Inteligencia artificial y su impacto en odontología

- La inteligencia artificial está transformando la odontología con innovadoras aplicaciones en diagnóstico, planificación de tratamientos y cirugía robótica, permitiendo procesar grandes cantidades de datos, identificar patrones en radiografías y personalizar procedimientos como la colocación de implantes dentales.
- Tecnologías avanzadas, como los gemelos digitales, permiten simular tratamientos y evaluar su eficacia antes de realizarlos en pacientes. Aunque la cirugía robótica y los sistemas de navegación dinámica muestran el potencial transformador de la IA, aún enfrentan limitaciones en precisión y requieren supervisión humana constante.
- Los expertos coinciden en que la IA debe considerarse una herramienta complementaria que asiste al profesional sanitario, sin reemplazarlo.

Desafíos éticos y legales

- El avance de la inteligencia artificial plantea dilemas éticos y legales, como garantizar la privacidad y seguridad de los datos de los pacientes al procesar información personal para decisiones clínicas.
- También se discute la propiedad de los algoritmos y las implicaciones legales de errores en los sistemas. Además, la digitalización impacta la relación dentista-paciente, ya que, aunque mejora la precisión y agiliza procesos, se considera esencial mantener el contacto humano para generar confianza, reducir la ansiedad y favorecer el proceso curativo.

Humanización de la práctica sanitaria en la era digital

- La mesa destacó la importancia de evitar que la incorporación de la IA deshumanice la atención sanitaria y subrayó la necesidad de fortalecer la formación en competencias digitales para los profesionales, asegurando su uso ético y efectivo.
- Se mencionó la necesidad de adaptar los marcos normativos para abordar temas como la responsabilidad ante errores de IA y la equidad en el acceso a estas tecnologías, especialmente para pacientes vulnerables.
- Los expertos coincidieron en que la tecnología debe estar al servicio del paciente, manteniendo un equilibrio entre innovación y valores fundamentales como la autonomía, la privacidad y la ética profesional.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La inteligencia artificial está transformando la odontología al ofrecer soluciones innovadoras en diagnóstico, planificación y cirugía, aunque su uso requiere supervisión humana constante. Es fundamental mantener el contacto humano en la relación profesional-paciente para evitar la deshumanización de la atención sanitaria. Además, se necesitan marcos normativos que regulen su uso, abordando temas como la privacidad, la propiedad de los algoritmos y la responsabilidad ante errores. La formación continua en competencias digitales es crucial para que los profesionales aprovechen el potencial de la IA sin comprometer los principios éticos de su profesión. En conclusión, se alcanzó un consenso de que **la inteligencia artificial puede mejorar significativamente la odontología, siempre que se utilice de manera responsable, centrada en el paciente y respaldada por una adecuada regulación.**

FINANCIACIÓN DE TERAPIAS EN ESPAÑA: QUÉ DEBE CONTENER Y QUÉ DEBE EVITAR LA NUEVA NORMA TRAS LOS CAMBIOS EN LA EVALUACIÓN

Director y Moderador:

D. Alfonso Gallego Montoya

Ponentes:

Evaluación de Tecnologías Sanitarias, hasta dónde ha llegado y dónde se ha quedado
D^a. Paula González de Castejón Llano-Ponte.

Precio y reembolso, ¿qué debe tener la nueva norma y qué debe evitar para ser óptima?

D. Lluís Alcover

Acceso desde la perspectiva de la administración. Qué va bien y qué debe mejorar
D. Manuel Cervera Taulet

España en su contexto en cuanto al acceso a terapias. Y una mirada al acceso regional.
D. Jordi Faus

1 DESTACADOS

- La nueva normativa debe garantizar un acceso equitativo y ágil a tratamientos innovadores en todo el territorio español.
- Los expertos reclaman mayor transparencia en la evaluación y reembolso de terapias, con plazos claros y mecanismos flexibles.
- La financiación basada en resultados y la cohesión territorial son claves para afrontar los desafíos del acceso a nuevas tecnologías sanitarias.

2 RESUMEN GENERAL

Esta mesa redonda analizó los desafíos y propuestas para mejorar el acceso a terapias innovadoras en el sistema sanitario español, destacando la necesidad de un marco normativo claro, flexible y adaptado a las nuevas realidades, que permita una llegada rápida y equitativa de tratamientos, garantizando la sostenibilidad del sistema. Los expertos subrayaron la importancia de establecer criterios claros y transparentes en la evaluación, financiación y reembolso de terapias, considerando no solo el coste económico, sino también el valor social y los beneficios a largo plazo de estas terapias, como la mejora en calidad de vida, productividad y ahorro global en el sistema.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Evaluación de tecnologías sanitarias: avances y carencias

- La evaluación de tecnologías sanitarias (ETS) es clave para valorar el impacto de las terapias, aunque la regulación actual presenta carencias en transparencia y tiempos de resolución.
- Los expertos propusieron mejorar la accesibilidad y reconocimiento de los informes de evaluación, involucrar a profesionales multidisciplinares y adoptar un modelo que facilite el acceso temprano a terapias innovadoras, reduciendo los retrasos que afectan a los pacientes.

Precio, reembolso y flexibilidad financiera

- El debate destacó la importancia de incluir mecanismos de reembolso flexibles en la nueva norma para abordar las características de las terapias innovadoras, especialmente las avanzadas, cuyo alto coste y resultados inciertos requieren modelos de financiación alternativos.
- Se propusieron opciones como el pago por resultados, acuerdos de riesgo compartido entre la industria farmacéutica y la administración, y financiación escalonada basada en evidencias clínicas.
- Se subrayó la necesidad de evitar desigualdades en el acceso a estas terapias, combatiendo retrasos administrativos y barreras presupuestarias en las comunidades autónomas.

Equidad territorial y cohesión en el acceso

- Se señaló que una de las principales dificultades del sistema actual es la desigualdad territorial en el acceso a terapias innovadoras, que afecta especialmente a las comunidades con menor capacidad presupuestaria.
- Los expertos coincidieron en que la nueva normativa debe incluir mecanismos para garantizar la cohesión interterritorial, como los fondos de cohesión sanitaria, que permitan corregir las inequidades y asegurar un acceso uniforme a los tratamientos en todo el país.

4 CONCLUSIONES GENERALES

- La nueva normativa debe establecer principios rectores claros que aseguren la transparencia, la agilidad y la eficacia en la evaluación y financiación de terapias innovadoras.
- La implementación de modelos de acceso temprano es clave para reducir los tiempos de espera y garantizar que los pacientes reciban tratamientos disruptivos cuando más los necesitan.
- Se requiere mayor flexibilidad en los mecanismos de reembolso, incorporando opciones como el pago por resultados y acuerdos de riesgo compartido.
- Es imprescindible garantizar la cohesión territorial para evitar desigualdades en el acceso a terapias entre comunidades autónomas.
- La transparencia en los informes de evaluación y su publicación como actos administrativos independientes fortalecerán la confianza en el sistema y mejorarán la toma de decisiones.
- **La mesa redonda concluyó con un llamamiento a integrar estas propuestas en el nuevo marco normativo, asegurando un equilibrio entre la innovación terapéutica, la equidad en el acceso y la sostenibilidad económica del sistema sanitario.**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ESPACIO EUROPEO DE DATOS SANITARIOS

Directora y Moderadora:

D^a Mayte Segura Sanz

Ponentes:

D^a. Marta Villanueva Fernández

Directora General de la Fundación IDIS

D. Iñigo de Miguel Beriain

Investigador de Derecho Público UPV/EHU. Ikerbasque Research Professor. Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho Sanitario

D. Ángel Blanco Rubio

Director de Organización, Procesos y TIC de Quirónsalud

D. Jaime Requejo García-Abril

Delegado de Protección de Datos. Departamento Legal de Sanitas

1 DESTACADOS

- El paciente, protagonista de la digitalización sanitaria.
- La interoperabilidad y calidad de datos: pilares del Espacio Europeo de Datos Sanitarios.
- El equilibrio entre ética, economía del dato y regulación es clave para el futuro.

2 RESUMEN GENERAL

El reglamento europeo aprobado en abril establece que para 2028 todos los ciudadanos de la UE deben tener acceso a su historia clínica en un nodo transfronterizo, aunque España enfrenta retos en la estandarización de datos entre comunidades autónomas. Además, se mencionó la plataforma MiHC de la Fundación IDIS, que permite a los pacientes gestionar y compartir sus datos clínicos de manera segura, sirviendo como modelo para el nodo privado del EEDS. Los expertos también discutieron los retos regulatorios, como la convivencia del EEDS con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), subrayando la necesidad de armonizar las normativas europeas para un acceso seguro a los datos sanitarios. Se explicó cómo Quirónsalud utiliza la digitalización para mejorar la experiencia del paciente y garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario. También se discutió sobre los desafíos de la interoperabilidad, mencionando la integración de datos antiguos como una barrera tecnológica y cultural importante.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Protagonismo del paciente:** La digitalización debe empoderar al paciente, garantizando el acceso y control de sus datos. Proyectos como MiHC son ejemplos tangibles de este enfoque.
- **Equilibrio entre ética y economía:** Es fundamental establecer límites claros entre el uso ético y comercial de los datos, asegurando que los beneficios repercutan en los pacientes y en la investigación.
- **Armonización normativa:** La integración del GDPR, el reglamento de inteligencia artificial y el EEDS requiere esfuerzos coordinados para evitar inseguridades jurídicas y fomentar la innovación responsable.
- **Inversión en interoperabilidad:** Para que el EEDS sea eficaz, los sistemas deben hablar el mismo idioma tecnológico y normativo. La calidad de los datos es indispensable.

4 CONCLUSIONES GENERALES

En conclusión, **la mesa redonda subrayó que la transformación digital y el EEDS representan una oportunidad única para modernizar el sistema sanitario europeo, pero requieren un esfuerzo conjunto y equilibrado entre todos los agentes involucrados.**

LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS: RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA NUEVA REGULACIÓN

Directora y Moderadora:

D^a. Ana Bosch Jiménez

Ponentes:

D. Pedro Carrascal Rueda

Director General de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes

D. Jorge Mestre-Ferrandiz

Profesor Asociado, Universidad Carlos III D^a.

María José del Pino del Barrio

Representante HTACG-JSC. Departamento de medicamentos de uso humano. Área de evaluación de tecnologías sanitarias. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

D^a. Raquel Ballesteros Pomar

Partner Simmons & Simmons. Health and Life Sciences

Dr. Javier García Alegría

Presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME)

1 DESTACADOS

- Avances hacia un marco reglamentario integral en tecnologías sanitarias.
- Transparencia y participación: pilares de la nueva regulación.
- La importancia de la colaboración entre entidades nacionales y europeas

2 RESUMEN GENERAL

Esta mesa redonda analizó el proyecto de Real Decreto que regula la evaluación de tecnologías sanitarias en España, destacando su enfoque integral que abarca aspectos clínicos, económicos, éticos y sociales. Se abordó la necesidad de armonizar los procedimientos nacionales con el reglamento europeo de evaluación de tecnologías sanitarias (HTA), que entrará en vigor en 2025, para evitar duplicidades y garantizar la transparencia y equidad en el acceso a la innovación. Se subrayó la importancia de construir un sistema eficiente que minimice reevaluaciones innecesarias, asegure la equidad en el acceso a nivel autonómico y refleje el impacto social y económico de las tecnologías. Además, se destacó la necesidad de un procedimiento administrativo claro y eficiente, con garantías procesales adecuadas, y el papel del grupo de posicionamiento en la gobernanza del Real Decreto.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Transparencia y participación:** La nueva normativa introduce importantes avances en transparencia, publicación de informes y participación de actores clave, incluyendo pacientes y profesionales.
- **Harmonización con Europa:** La coordinación con el reglamento HTA europeo busca evitar duplicidades, mejorar la eficiencia y garantizar decisiones más informadas.
- **Equidad en el acceso:** Es crucial minimizar las disparidades regionales en el acceso a tecnologías sanitarias a través de directrices nacionales vinculantes.
- **Valor social del medicamento:** Se destaca la importancia de considerar el impacto económico, social y ético de las tecnologías, además de los resultados clínicos.
- **Fortalecimiento del procedimiento:** El Real Decreto debe garantizar un proceso administrativo ágil y efectivo, con plazos claros y garantías legales para los interesados.
- **Innovación y adaptabilidad:** La regulación debe ser flexible para adaptarse a las nuevas terapias y tecnologías emergentes, asegurando un enfoque holístico.

4 CONCLUSIONES GENERALES

En resumen, **la mesa redonda concluyó que el proyecto de Real Decreto es un paso significativo hacia un sistema de evaluación más justo y eficiente, aunque requiere ajustes y una implementación cuidadosa para alcanzar sus objetivos plenamente.** La colaboración entre entidades nacionales, europeas y todos los actores involucrados será esencial para el éxito de esta normativa.

CIBERSEGURIDAD, IA Y DATOS

Directora y Moderadora:

D^a. Patricia Maortua Sánchez

Ponentes:

IA en el Sector Sanitario ¿Amenaza o Aliada?

D. Emilio Rico Ruiz

Ciberseguridad, IA y datos en el ecosistema Salud

D. Jaime del Barrio Seoane

Futuro seguro: Retos y oportunidades para el uso de sistemas de IA y tratamiento de datos personales

D. Rodrigo González Ruiz

1 DESTACADOS

- La inteligencia artificial emerge como aliada en diagnóstico y gestión de datos, pero plantea desafíos éticos y de regulación.
- La protección de datos sensibles en salud es una prioridad ante el incremento de ciberataques en el sector.
- Expertos abogan por un marco normativo claro que equilibre la innovación tecnológica con la privacidad y seguridad.

2 RESUMEN GENERAL

En la 6^a mesa redonda del XXX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, titulada “Ciberseguridad, IA y datos”, se abordaron las oportunidades y desafíos que la inteligencia artificial (IA) y las nuevas tecnologías representan para el sector sanitario. Los expertos destacaron la dualidad de la IA como herramienta para optimizar procesos médicos y, a la vez, fuente de riesgos si no se implementa bajo estrictos estándares éticos y legales.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **La transformación digital en el sector sanitario:** impulsada por la inteligencia artificial (IA), está revolucionando el diagnóstico temprano, el tratamiento personalizado y la optimización de recursos, mejorando la eficiencia clínica mediante herramientas como el aprendizaje profundo y la gestión de grandes volúmenes de datos. Sin embargo, se destacó que la IA debe complementar, no sustituir, la toma de decisiones humanas, ya que la empatía y el juicio profesional siguen siendo esenciales.
- **Desafíos de la ciberseguridad en salud:** el sector sanitario enfrenta crecientes desafíos de ciberseguridad debido a la gran cantidad de datos sensibles que maneja, como historiales médicos y datos genéticos, lo que requiere medidas de protección robustas para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.
- **Regulación y protección de datos personales:** también se subrayó la importancia de marcos normativos que regulen el uso de la IA y protejan los derechos de los pacientes. El Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE introduce requisitos estrictos para el uso de sistemas de IA de alto riesgo en salud, pero los expertos advirtieron sobre los desafíos en su aplicación, especialmente en la clasificación de sistemas de riesgo, la transparencia y la supervisión humana. Además, se deben resolver las discrepancias con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), especialmente en cuanto al uso de datos personales para entrenar algoritmos de IA.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La inteligencia artificial es una herramienta transformadora, pero debe implementarse bajo estándares éticos y legales que protejan tanto a los pacientes como a los profesionales. La ciberseguridad en salud es crítica, con una prioridad clara en proteger los datos sensibles frente a un incremento de ciberataques.

El marco normativo debe adaptarse al ritmo de la innovación tecnológica, abordando las particularidades del sector sanitario y equilibrando la seguridad con la accesibilidad.

La colaboración entre profesionales sanitarios, tecnológicos y jurídicos es esencial para garantizar que los avances tecnológicos beneficien a todos los actores del sistema de salud. **Los expertos coincidieron en que el futuro del sector sanitario depende de la capacidad para integrar la inteligencia artificial de manera segura y eficiente, fortaleciendo al mismo tiempo la confianza de los pacientes y la sostenibilidad del sistema.**

ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO SANITARIO

Preside:

D. Domingo Bello Janeiro

Moderador:

D. Juan Siso Martín

Ponentes:

Tensión entre sostenibilidad financiera y derecho a la salud. Enfoque de la corte constitucional de Colombia

D. Rodrigo Escobar Gil

Derecho a una atención segura. Reflexiones jurídicas desde la seguridad del paciente

D. Randall Madrigal Madrigal

Interrupción voluntaria del embarazo. LO 2/2010. Experiencia del Comité Clínico en la Comunidad de Madrid

D. Luis Ortiz Quintana

Los desafíos legales de la telemedicina y la responsabilidad civil en Brasil

D. Eduardo Dantas

1 DESTACADOS

- Derecho fundamental: La salud como garantía universal en Colombia y su tensión con la sostenibilidad fiscal.
- Seguridad del paciente: Urgencia de marcos regulatorios para una atención segura en Iberoamérica.
- Interrupción voluntaria del embarazo: Avances y controversias legales en la aplicación de la Ley 2/2010 en España.
- Telemedicina en Brasil: Expansión durante la pandemia y los retos legales en protección de datos y responsabilidad civil.

2 RESUMEN GENERAL

La mesa redonda reunió a expertos de diferentes países para analizar los retos legales y éticos en el campo del derecho sanitario. La sesión abordó temas como la sostenibilidad financiera y el derecho a la salud, la seguridad del paciente, la regulación del aborto en España y los desafíos legales de la telemedicina en Brasil.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

Tensión entre sostenibilidad financiera y derecho a la salud en Colombia

La judicialización de la salud en Latinoamérica plantea retos importantes en la seguridad del paciente. La falta de regulación para notificar eventos adversos dificulta la implementación de sistemas confidenciales y no punitivos que mejoren la calidad asistencial. Pese a avances internacionales, persisten vacíos legales que limitan la conexión entre la atención segura y el derecho a la protección de la salud en la región.

Derecho a una atención segura y la seguridad del paciente

La judicialización de la salud en Latinoamérica plantea retos importantes en la seguridad del paciente. La falta de regulación para notificar eventos adversos dificulta la implementación de sistemas confidenciales y no punitivos que mejoren la calidad asistencial. Pese a avances internacionales, persisten vacíos legales que limitan la conexión entre la atención segura y el derecho a la protección de la salud en la región.

Interrupción voluntaria del embarazo en España

La Ley 2/2010 permite la interrupción del embarazo hasta la semana 14, ampliando el plazo a la semana 22 en casos de riesgos graves para la madre o el feto, y más allá de este límite para enfermedades incompatibles con la vida. Esto último, regulado por el artículo 15.c, genera desafíos éticos y jurídicos, ya que su interpretación queda en manos de comités clínicos. Se destacó la necesidad de revisar la legislación, especialmente en aspectos relacionados con los límites gestacionales y las decisiones de menores.

Telemedicina y responsabilidad civil en Brasil

La telemedicina en Brasil, impulsada por la pandemia, enfrenta retos legales en consentimiento informado, protección de datos sensibles y territorialidad en casos transfronterizos. La responsabilidad civil plantea dilemas sobre errores médicos derivados de fallos tecnológicos, que aún no tienen una respuesta clara en la jurisprudencia del país.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La experiencia colombiana demuestra cómo equilibrar sostenibilidad fiscal y derechos fundamentales en salud, mientras que en España es necesaria una revisión normativa sobre la interrupción del embarazo para clarificar conceptos y regular casos de menores. La seguridad del paciente requiere marcos legales que fomenten sistemas de notificación confidenciales, y la expansión de la telemedicina plantea la urgencia de adaptar las leyes para proteger tanto a pacientes como a profesionales. Además, [la cooperación regional en Iberoamérica se presenta como clave para compartir soluciones a desafíos comunes en derecho sanitario.](#)

MESA REDONDA

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

Director y Moderador:

D. Alfonso Atela Bilbao

Ponentes:

Observaciones sobre la última jurisprudencia en materia de salud D. Pablo María Lucas Murillo de la Cueva

Novedades Jurisprudenciales en el Tribunal Constitucional

D. Pedro Ibáñez Buil

Novedades jurisprudenciales en Salas de lo Contencioso-Administrativo de los distintos TSJ

D. Luis Angel Garrido Bengoechea

Ultima jurisprudencia sobre responsabilidad civil médica

D. José Carlos López Martínez

1 DESTACADOS

- El Tribunal Supremo enfatiza la conexión entre derechos fundamentales y salud.
- Novedades sobre responsabilidad médica, farmacéutica y el acceso a medicamentos.
- El consentimiento informado sigue siendo un eje central en la jurisprudencia sanitaria.

2 RESUMEN GENERAL

Durante la mesa redonda "Novedades Jurisprudenciales", los ponentes analizaron los pronunciamientos judiciales más recientes relacionados con la salud, destacando su impacto en el marco legal y en la práctica diaria de las instituciones sanitarias. Los participantes abordaron temáticas clave como la responsabilidad patrimonial, las nuevas regulaciones en el ámbito farmacéutico y los desafíos jurídicos derivados de la pandemia de COVID-19.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Derecho a la salud y derechos fundamentales:** las interpretaciones judiciales recientes han fortalecido la vinculación del derecho a la salud con derechos fundamentales como la integridad física y la intimidad, acercándolo a un estatus constitucional.
- **Pandemia y litigiosidad:** casos relacionados con los costes hospitalarios durante la pandemia han clarificado la aplicación de la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, estableciendo criterios sobre servicios financiados.
- **Responsabilidad patrimonial y acceso a medicamentos:** sentencias del Tribunal Supremo han reafirmado la obligación de las administraciones de justificar el acceso equitativo a tratamientos, especialmente en enfermedades raras.
- **Sanciones en el ámbito farmacéutico:** se discutió la necesidad de armonizar competencias autonómicas y estatales en la caducidad de sanciones por irregularidades en la dispensación de medicamentos.
- **Consentimiento informado:** cualquier omisión en la información de riesgos sigue generando litigios y daños morales, subrayando la importancia de este derecho en el ámbito sanitario.
- **Vacunación y su impacto jurídico:** una sentencia sobre efectos adversos de la vacuna Janssen refleja el equilibrio necesario entre el beneficio colectivo y el reconocimiento de daños individuales.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La mesa redonda permitió reflexionar sobre cómo las decisiones judiciales configuran el marco legal del Derecho Sanitario, evidenciando **un avance significativo en la protección de derechos individuales dentro del sistema de salud. Sin embargo, también quedó de manifiesto la complejidad de armonizar intereses individuales y colectivos, especialmente en contextos como el acceso a medicamentos o la regulación de procedimientos médicos.**

La diversidad de asuntos tratados refleja no solo los retos actuales, sino también el dinamismo y evolución del Derecho Sanitario en España.

NUEVO MARCO NORMATIVO EN SALUD PÚBLICA: UNA OPORTUNIDAD PARA INTEGRAR LA FARMACIA

Director y Moderador:

D. Jordi De Dalmases Balañá

Ponentes:

Nuevo marco normativo en salud pública: una oportunidad para integrar la farmacia

D. Álvaro Echevarría Juara

Nuevo marco normativo en Salud Pública: una oportunidad para integrar la Farmacia

D. Daniel López Carballo

El rol de la farmacia comunitaria de la Región de Murcia en los programas de prevención de la enfermedad

D^a. Olga Monteagudo Piqueras

D. José Javier Castrodeza Sanz

1 DESTACADOS

- La nueva legislación fortalece la vigilancia y prevención en salud pública, destacando el potencial de las farmacias como agentes clave.
- Expertos subrayan la importancia de una colaboración estructurada entre administraciones y farmacias para mejorar la eficacia del sistema sanitario.
- La red de 22.222 farmacias en España puede actuar como una pieza esencial en la recogida de datos y promoción de la salud.

2 RESUMEN GENERAL

La mesa redonda "Nuevo marco normativo en salud pública: Una oportunidad para integrar la farmacia" destacó cómo la actualización legislativa en materia de salud pública supone una oportunidad para potenciar el rol de la farmacia comunitaria. En un contexto marcado por las lecciones de la pandemia de COVID-19, los participantes subrayaron la necesidad de fortalecer la vigilancia sanitaria, implementar medidas preventivas y garantizar la coordinación entre todos los actores del sistema.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **El nuevo marco legislativo: claves y contexto:** el debate destacó la evolución del marco normativo de la salud pública en España, con iniciativas como la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública y la regulación de la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública. Estas medidas buscan anticipar amenazas sanitarias y reforzar las políticas preventivas, brindando una oportunidad para integrar de manera estructurada a la red de farmacias comunitarias en las estrategias de salud pública.
- **El papel de la farmacia comunitaria en la salud pública:** con 22.222 farmacias y más de 55.000 farmacéuticos, la red farmacéutica es clave por su accesibilidad y presencia en todo el territorio. Las farmacias destacan en promoción de la salud, vigilancia sanitaria y atención a poblaciones vulnerables, especialmente en áreas rurales. Experiencias como los cribados de cáncer y programas de vacunación demuestran su capacidad para colaborar eficazmente con las administraciones.
- **Gestión de datos y retos normativos:** la farmacia desempeña un papel fundamental en la recogida y transmisión de datos sanitarios, garantizando su calidad y fiabilidad bajo un marco normativo sólido. No obstante, se subrayaron riesgos como la sobrecarga de datos y la necesidad de regular su tratamiento y uso para integrarlos en las redes de vigilancia de salud pública de forma efectiva.
- **Experiencias de éxito y desafíos a futuro:** Modelos como los cribados organizados en la Región de Murcia muestran el impacto positivo de la colaboración entre farmacias y administraciones, con tasas de participación superiores al 90%. Para replicar estos éxitos a nivel nacional, es imprescindible evaluar y difundir buenas prácticas, adaptar el marco legislativo e impulsar una colaboración interadministrativa con financiación sostenible.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La actualización del marco normativo en salud pública ofrece una oportunidad para integrar de manera estructurada a la farmacia comunitaria como un agente clave en prevención y vigilancia sanitaria. Gracias a su accesibilidad, presencia territorial y capacidad profesional, las farmacias han demostrado su eficacia en programas como los cribados de cáncer, mejorando la participación ciudadana. **Para consolidar su papel, es necesario un marco legal claro que garantice la calidad de los datos, la sostenibilidad de las iniciativas y su colaboración con las administraciones.** La experiencia durante la pandemia refuerza su importancia como aliado estratégico en la respuesta a los desafíos de salud pública y en la construcción de un modelo sanitario más preventivo.

DATOS Y SALUD PÚBLICA EN UN CONTEXTO POSTPANDÉMICO

Director y Moderador:

D. Joaquín Cayón de las Cuevas

Ponentes:

Tratamiento de datos y salud pública: el legado del Covid -19

D. Guillermo Lazcoz Moratinos

Ensayos clínicos para la protección de la salud pública en supuestos de urgencia pandémica

D^a. Gemma Mota Donate

Uso de datos de salud de personas migrantes para fines de salud pública

D^a. Francesca Tassinari

Problemática jurídica de las apps de geolocalización, rastreo e inmunidad: experiencias en tiempos de Covid

D. Juan Ignacio Ochagavías Colás

1 DESTACADOS

- Investigadores destacan la necesidad de optimizar el uso secundario de datos en salud pública.
- La pandemia evidenció los beneficios y límites del tratamiento de datos en emergencias sanitarias.
- La migración y las herramientas digitales, claves en la intersección entre salud pública y protección de datos.

2 RESUMEN GENERAL

Esta mesa redonda destacó el papel creciente de los datos sanitarios en áreas como la salud pública, la epidemiología y la innovación, tomando como referencia las lecciones de la pandemia de la COVID-19. Los ponentes resaltaron que el uso secundario de los datos —con fines estadísticos, de investigación o epidemiológicos— es crucial para mejorar la asistencia sanitaria y fortalecer la prevención y respuesta ante emergencias. Además, se subrayó la relevancia del artículo 34 del futuro Espacio Europeo de Datos Sanitarios para regular estos usos no asistenciales y aprovechar su potencial en la investigación y la salud pública.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Lecciones aprendidas de la COVID-19:** La pandemia puso a prueba la capacidad de adaptación de los sistemas de salud y evidenció la necesidad de flexibilizar la burocracia para garantizar la continuidad de la investigación clínica. Se destacó cómo medidas como la monitorización y la relajación de ciertos plazos permitieron sostener ensayos clínicos en circunstancias excepcionales. Asimismo, se subrayó que la protección de los datos y el uso compartido fueron elementos fundamentales en el desarrollo de soluciones.
- **El papel de los ensayos clínicos en la salud pública:** los ensayos clínicos en situaciones de pandemia se diferencian de aquellos con objetivos puramente comerciales, ya que buscan proteger a la población en su conjunto. Se mencionó la necesidad de reforzar la continuidad de estos procesos, incluso en emergencias, y de garantizar la profesionalización de los comités éticos y reguladores para asegurar su efectividad.
- **Datos de salud y población migrante:** una intervención clave abordó la problemática del uso de datos de salud de personas migrantes con fines de salud pública, destacando su dimensión transfronteriza y la necesidad de respetar los principios de protección de datos. Se mencionó el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes como ejemplo de sistema algorítmico que incluye criterios de salud pública, a pesar de los desafíos asociados a la calidad y actualización de los datos.
- **Apps de geolocalización y rastreo en pandemias:** se analizaron las aplicaciones de rastreo y geolocalización utilizadas durante la pandemia como herramientas para controlar la expansión del virus. Se destacó cómo estas aplicaciones, a pesar de su diseño con protocolos respetuosos de la protección de datos, no lograron la aceptación esperada por parte de la ciudadanía. Las experiencias obtenidas se consideran fundamentales para futuros escenarios de emergencia.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La mesa redonda subrayó que el uso de datos en salud pública es fundamental para enfrentar futuras emergencias sanitarias, aunque persisten barreras burocráticas, éticas y tecnológicas que deben abordarse con urgencia. La pandemia de la COVID-19 marcó un punto de inflexión, evidenciando tanto el potencial de las tecnologías digitales como la necesidad de mejorar su regulación y fomentar la confianza ciudadana. Además, se destacó la contribución de los investigadores emergentes en derecho sanitario, cuya perspectiva renovada es clave para afrontar los retos de un entorno sanitario cada vez más complejo.

COMUNICACIONES LIBRES (MÁSTER EN VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL - UCJC)

Directores:

D^a. Mercedes Arnás Rodríguez. Asociación Española de Derecho Sanitario

D. Ignasi Pidevall i Borrell. Abogado. Asociación Española de Derecho Sanitario

Moderador:

D. Pedro Casado de las Heras. Abogado. Profesor. Coordinador del Máster Universitario en Derecho Sanitario. Universidad Camilo José Cela

1 DESTACADOS

- Expertos abordan la importancia de la homogeneización en la valoración del daño moral y físico.
- La tecnología y la inteligencia artificial, propuestas clave para mejorar la objetividad en los procesos de evaluación.
- La disparidad en criterios y la ausencia de protocolos claros, principales retos identificados.

2 RESUMEN GENERAL

La sesión de Comunicaciones Libres, organizada en el marco del Máster en Valoración del Daño Corporal de la UCJC, reunió a expertos y alumnos en un espacio de debate centrado en la importancia de la evaluación médica y legal del daño corporal. La jornada subrayó los retos de la falta de uniformidad en los criterios de valoración, así como la necesidad de avanzar hacia herramientas estandarizadas y basadas en evidencia científica para optimizar los resultados. También se destacó el uso potencial de tecnologías como la inteligencia artificial y las escalas predictivas para garantizar una mayor equidad y precisión en los procesos de valoración, particularmente en el ámbito de la responsabilidad patrimonial sanitaria, los accidentes laborales y el daño psicológico.

3 TEMÁTICAS PRINCIPALES

- **Valoración del daño moral en la responsabilidad patrimonial sanitaria:** La ponencia inicial expuso la complejidad de evaluar el daño moral autónomo, un tipo de daño subjetivo y difícil de cuantificar. Se presentaron herramientas como la Ley 35/2015 (baremo de tráfico) y estudios recientes que proponen establecer criterios más objetivos para su valoración, incluyendo la neurobiología como vía para fundamentar el impacto del daño moral.
- **Accidentes laborales y su impacto futuro:** Se discutió cómo definir claramente qué constituye un accidente de trabajo y cómo las diferencias entre sectores (privado y público) influyen en la rehabilitación y el manejo de casos. La necesidad de protocolos homogéneos fue una constante en esta intervención, subrayando la falta de directrices claras en España para casos como el latigazo cervical.
- **La valoración del daño ocular:** Se abordaron las lesiones oculares desde una perspectiva médico-legal, destacando la insuficiencia del baremo médico para reflejar adecuadamente estas lesiones y su impacto en la calidad de vida. Se resaltó la importancia de actualizar los baremos para incluir lesiones frecuentemente subestimadas, como el desprendimiento de retina o la neuropatía óptica traumática.
- **El uso de la inteligencia artificial en la valoración:** Propuestas innovadoras incluyeron el uso de IA para mejorar la eficiencia y precisión en la valoración de daños corporales, destacando su potencial para automatizar procesos repetitivos y mejorar la objetividad.
- **Disparidades en valoraciones de daño corporal:** Un análisis de casos reveló diferencias significativas en las evaluaciones realizadas por entidades aseguradoras frente a los informes periciales forenses, subrayando la influencia de factores como el sesgo cognitivo y la cantidad de información disponible. La importancia de establecer criterios comunes para garantizar decisiones más justas fue un tema recurrente.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La jornada resaltó la necesidad urgente de avanzar hacia una mayor uniformidad en la valoración del daño corporal, incluyendo la actualización de baremos y la implementación de tecnologías que favorezcan la objetividad. Asimismo, quedó claro que **la cooperación entre los sectores médico, legal y tecnológico será clave para afrontar los desafíos actuales y futuros.**

EL DAÑO MORAL AUTÓNOMO PROPIO DE LA RESPONSABILIDAD SANITARIA. ESTADO ACTUAL Y MODELOS DE VALORACIÓN

Moderadora:

D^a. María Rodríguez de Alba Galofre

Relator:

Dr. Daniel Arnanz Fernández

Ponentes:

D^a. María Isabel Hurtado Díaz-Guerra

D^a. Mónica Cobo Monge

D^a. Noa Rodríguez Fernández

D. José Luis Costa Pillado

1 DESTACADOS

- Complejidad del daño moral autónomo: Carece de criterios claros para su valoración, lo que genera inseguridad jurídica y dificulta su objetivación en responsabilidad sanitaria.
- Impacto jurídico y asegurador: Las discrepancias en indemnizaciones y la falta de baremos afectan tanto a operadores jurídicos como a aseguradoras.
- Propuestas de mejora: Investigaciones neurocientíficas y el desarrollo de un baremo específico podrían aportar objetividad y mayor seguridad jurídica.

2 RESUMEN GENERAL

La tertulia abordó los desafíos en torno al **daño moral autónomo** en el ámbito de la responsabilidad sanitaria. Este concepto, definido como el sufrimiento psíquico o espiritual derivado de conductas o resultados que afectan al acervo extrapatrimonial del individuo, **sigue siendo un área de gran subjetividad y complejidad jurídica. Su valoración, aún carente de criterios homogéneos, genera inseguridad tanto en los operadores jurídicos como en el ámbito asegurador.**

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Definición y características del daño moral autónomo:** se destacó la diferenciación entre daño moral asociado a un perjuicio físico y el daño moral autónomo, que no depende de una lesión identificable. Casos prácticos mostraron cómo este tipo de daño se convierte en una categoría difícil de objetivar debido a la falta de baremos claros.
- **La problemática de la prueba del daño moral:** Aunque el daño moral es subjetivo, se enfatizó la necesidad de probarlo a través de testimonios, informes psicológicos y otros medios indirectos. Se subrayó que en ocasiones se confunde el daño moral con emociones o situaciones que no cumplen los criterios legales para ser indemnizadas.
- **El impacto en la práctica jurídica y aseguradora:** La inseguridad jurídica derivada de la falta de criterios claros para valorar el daño moral genera discrepancias en las indemnizaciones. Se expuso que las demandas a menudo son presentadas con cuantías a tanto alzado, sin una fundamentación suficiente.
- **Propuestas para mejorar la valoración del daño moral:** Algunos ponentes destacaron el valor de investigaciones recientes que vinculan el daño moral con alteraciones neurobiológicas, abriendo la puerta a métodos más objetivos. Se mencionó la propuesta de un baremo específico para el daño moral, inspirado en escalas de calidad de vida y modelos existentes en otras áreas.
- **La instrumentalización del daño moral:** Se advirtió sobre el uso excesivo del daño moral como herramienta para compensar carencias del sistema jurídico o social, lo que podría derivar en una desnaturalización del concepto.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La tertulia puso de manifiesto la necesidad de avanzar hacia un sistema que proporcione criterios más objetivos para valorar el daño moral autónomo en responsabilidad sanitaria. Aunque los estudios neurocientíficos y las propuestas de baremos representan un primer paso, persisten debates fundamentales sobre qué se debe indemnizar y cómo hacerlo. **Los participantes coincidieron en que la técnica jurídica y la armonización de criterios son esenciales para garantizar la equidad y la seguridad jurídica en este ámbito.**

ONE HEALTH: ¿DÓNDE ESTÁN LOS LÍMITES?

Director y Moderador:

D. Luis Calvo Sáez

Ponentes:

D. Valentín Almansa de Lara. Director General de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D^a Elena Andradas Aragonés (*). Directora General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid

Seguridad jurídica, doble regulación y el ¿conflicto entre bienes jurídicos como la salud pública y el bienestar animal?

D. Santiago Ballesteros Rodríguez.

Biodiversidad, pandemias y actividad humana

D. Christian Gortázar Schmidt

1 DESTACADOS

- El enfoque One Health exige un modelo integrado para la salud humana, animal y ambiental.
- Los expertos advierten sobre las barreras legales y éticas que dificultan una gestión coordinada en salud pública.
- Veterinarios señalan la falta de espacios de trabajo compartido con otros profesionales como un desafío estructural clave.

2 RESUMEN GENERAL

La mesa redonda “One Health: ¿Dónde están los límites?” destacó el enfoque interdisciplinario de este paradigma como clave para equilibrar la salud humana, animal y ambiental, con énfasis en la prevención de enfermedades zoonóticas como rabia, gripe aviar o fiebre del Nilo. Moderada por Luis Calvo Sáez, la sesión subrayó los desafíos legales, éticos y organizativos que dificultan su implementación, así como la necesidad de una colaboración más efectiva entre veterinarios, medicina humana y administraciones públicas. Se reconoció el trabajo esencial del sector veterinario en el control de enfermedades y la prevención de crisis sanitarias.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Barreras legales y éticas en la gestión de la salud pública:** Las restricciones legales dificultan medidas preventivas como screenings anónimos en humanos, mientras que en salud animal estas herramientas son habituales, obstaculizando avances epidemiológicos.
- **La falta de coordinación y espacios comunes de trabajo:** La fragmentación entre sanidad humana y veterinaria, dependientes de distintos ministerios en España, resalta la necesidad de espacios de diálogo permanentes que impulsen la colaboración intersectorial.
- **El papel histórico del veterinario en la salud pública:** Los veterinarios han sido clave en la erradicación de enfermedades como la rabia y la tuberculosis, el control de resistencias antimicrobianas y la seguridad alimentaria, además de prevenir crisis zoonóticas.
- **El impacto del cambio climático y la actividad humana:** El cambio climático y la degradación ambiental facilitan la propagación de enfermedades emergentes zoonóticas, como la gripe aviar y el COVID-19, aumentando los riesgos sanitarios globales.
- **La necesidad de actualizar el marco legislativo:** El marco legal actual no responde a los retos de One Health. Se propone actualizar la legislación para gestionar mejor las crisis sanitarias y facilitar la cooperación sin trabas burocráticas.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La mesa redonda “One Health: ¿Dónde están los límites?” destacó la **necesidad de implementar un enfoque integrado y colaborativo en la gestión de la salud pública, subrayando el papel clave de los veterinarios en la prevención y control de enfermedades zoonóticas y emergentes, aunque su labor sigue siendo poco reconocida por las administraciones.** Los expertos coincidieron en que los principales límites del enfoque One Health son legales, éticos y organizativos, y abogaron por una mayor coordinación intersectorial, la creación de espacios comunes de trabajo y una actualización normativa que permita gestionar la salud pública de forma más ágil y eficiente. Además, subrayaron que el éxito de este modelo depende de la voluntad política y de un cambio cultural que integre de manera efectiva la salud humana, animal y ambiental como un todo interconectado.

COMUNICACIONES LIBRES

Directores:

D. Ricardo De Lorenzo y Aparici. Abogado. Asociación Española de Derecho Sanitario

D. Ignasi Pidevall i Borrell. Abogado. Asociación Española de Derecho Sanitario

Moderador:

D. Pedro Casado de las Heras. Abogado. Profesor. Coordinador del Máster Universitario en Derecho Sanitario. Universidad Camilo José Cela

1 DESTACADOS

- Las comunicaciones abordaron temas clave como la inteligencia artificial, el consentimiento informado y la mediación sanitaria.
- Expertos analizan las implicaciones legales y éticas de los avances tecnológicos en el ámbito sanitario.
- Nuevas propuestas para la regulación de publicidad sanitaria y reconocimiento de profesiones emergentes.

2 RESUMEN GENERAL

La sesión de Comunicaciones Libres reunió a expertos y profesionales de diversas disciplinas para abordar temas emergentes en derecho sanitario. **Desde la incidencia de la inteligencia artificial en la Lex Artis hasta los retos de la publicidad sanitaria y los derechos de pacientes con discapacidad, las ponencias reflejaron la amplitud de los desafíos que enfrenta el sector.** El encuentro permitió reflexionar sobre cómo los avances tecnológicos, los cambios legislativos y las necesidades sociales están transformando el panorama de la salud pública y privada. Asimismo, se subrayó la necesidad de garantizar un equilibrio entre innovación, protección de derechos y sostenibilidad en el sistema sanitario.

3 EJES TEMÁTICOS DESTACADOS

- **Impacto de la inteligencia artificial en la Lex Artis:** La inteligencia artificial está transformando la práctica médica, generando retos en seguridad del paciente y responsabilidad profesional. Se planteó la necesidad de actualizar la Lex Artis para incorporar criterios sobre decisiones automatizadas y algoritmos.
- **Consentimiento informado y personas con discapacidad:** La Ley 8/2021 refuerza la voluntad de las personas con discapacidad, pero su falta de claridad genera desafíos en procedimientos complejos. Se propuso reformar el artículo 9 de la Ley de Autonomía del Paciente para mejorar la seguridad jurídica.
- **Nuevas profesiones sanitarias:** El auge de tecnologías emergentes impulsa la inclusión de ingenieros biomédicos y bioinformáticos en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, adaptando el marco normativo a las necesidades digitales.
- **Publicidad sanitaria y regulación:** La publicidad permisiva en tratamientos bucodentales genera riesgos para los pacientes. Se abogó por una regulación más estricta que garantice la ética y proteja a los usuarios.
- **Mediación sanitaria internacional:** La experiencia catalana de mediación sanitaria podría aplicarse en Argentina para reducir la judicialización y mejorar la resolución de conflictos, promoviendo una atención más humana.
- **Salud, suicidio y recursos sanitarios:** El suicidio, como problema de salud pública, exige estrategias para identificar factores de riesgo y mejorar los programas de atención psicológica.
- **Seguridad alimentaria:** Se destacó la necesidad de armonizar normativas europeas e internacionales en seguridad alimentaria, equilibrando salud pública y competitividad comercial.

4 CONCLUSIONES GENERALES

La inteligencia artificial y las tecnologías emergentes ofrecen grandes oportunidades en el ámbito sanitario, pero exigen una actualización normativa que garantice la seguridad del paciente y la responsabilidad profesional. Asimismo, es fundamental reforzar el consentimiento informado con regulaciones claras que protejan los derechos de las personas con discapacidad y apoyen a los médicos en procedimientos complejos. Además, se destacó la necesidad de integrar nuevas profesiones sanitarias en el marco normativo para afrontar los retos de la digitalización, así como de regular con mayor rigor la publicidad sanitaria para evitar prácticas engañosas. La mediación sanitaria se presentó como una herramienta eficaz para resolver conflictos de forma ágil y humana. Por último, temas clave como el suicidio y la seguridad alimentaria requieren un enfoque multidisciplinar basado en la prevención, la regulación y la educación, promoviendo un sistema sanitario más justo y eficiente.

